



CENTRO INTEGRADO DE MÚSICA HISPANO INGLÉS

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

LENGUAJE MUSICAL

Enseñanzas Profesionales LOE

Introducción.

La adquisición de un lenguaje es un proceso continuo ligado a su práctica habitual, en el que la consecución inicial de los Objetivos básicos, consistentes en escuchar, hablar, leer y escribir, permite ir enriqueciendo y perfeccionando progresivamente esa competencia recién adquirida.

La práctica instrumental, tanto individual como de conjunto, que el alumno y la alumna realizan en estos niveles permite entrar en contacto con una literatura musical rica, amplia y compleja. El lenguaje musical debe desvelarles todos los conceptos y facilitarles la tarea de analizar, comprender y aprender el significado de cualquier obra musical.

El repertorio de las obras de cada especialidad instrumental o vocal se extiende a lo largo de diferentes épocas y estilos, por lo que los materiales y recursos de trabajo en el área del lenguaje deben recoger también esta panorámica extensa, sin limitar el trabajo a ejercicios híbridos en cuanto a estilos, formas y contenidos.

El aprendizaje de la armonía se perfila ya como un horizonte próximo y continuo en la formación del alumno y de la alumna, lo que subraya la necesidad de una enseñanza del lenguaje musical sólida, motivadora del aprendizaje del alumnado y contextualizada, tanto en sus intereses musicales como en los repertorios propios de las diversas especialidades del currículo. Sólo así se podrá desarrollar la técnica armónica sobre unos fundamentos sólidos.

El mundo de la composición musical ha evolucionado con llamativa rapidez desde la primera veintena del pasado siglo. Los elementos rítmicos ganan en protagonismo y las unidades métricas que los contienen y representan se superponen, se mezclan, se suceden en una constante variación, aparecen nuevas fórmulas rítmico-métricas, se hacen atípicas las ordenaciones rítmicas de los compases que podríamos llamar usuales o convencionales o, decididamente desaparecen arrastrando tras de sí la línea divisoria periódica para dejar paso a una nueva articulación o acentuación, sin unidad única referencial de pulso. Todo un mundo, apasionante por su fuerza cinética, que en la medida adaptada a las enseñanzas profesionales debe ser un importante contenido de la misma. Si el mundo tonal en sus formulaciones básicas constituye el cometido primordial del lenguaje musical, no es menos cierta la necesidad de una parte y la obligación de otra, de abordar el trabajo del lenguaje pos-tonal y a tonal, surtiendo al alumnado de cuantas herramientas, técnicas y códigos le permitan un mejor acercamiento y una mayor y mejor comprensión de las nuevas literaturas musicales.

Por otra parte, el conocimiento del lenguaje musical proporciona la comprensión de los elementos y reglas que lo forman, proporcionando así al alumno y a la alumna la capacidad de expresarse musicalmente, a través de la improvisación, la interpretación o la creación de pequeñas obras. De esta manera se completa el proceso de adquisición de un lenguaje. Ello hace que esta herramienta al servicio de la comunicación, indisolublemente unida al pensamiento, a la creación y a la expresión del hecho musical concreto, esté obligada

a abordar, para ser una verdadera herramienta de comunicación, los lenguajes de cuantas músicas sean demandadas por la sociedad.

El oído, el gran instrumento que el músico nunca puede dejar de ejercitar y perfeccionar, debe ser ahora receptor y captador de mensajes varios, a veces para su comprensión y apreciación, a veces para su posterior escritura.

Esta labor no será nunca posible si no se entrena y se potencia la memoria musical. La música es arte que se desarrolla en el tiempo y los sonidos tienen una presencia efímera. Sólo la memoria puede ayudar a entender reteniendo, asociando, comparando y estableciendo referencias.

El logro de una corrección formal en la escritura permitirá al alumno y a la alumna comunicar sus ideas musicales o reproducir las ajenas en una forma inteligible.

La práctica continuada y progresiva, en complejidad, de los elementos rítmicos, melódicos, armónicos, de lecto-escritura, auditivos, expresivos y creativos deberá proporcionar al alumno y la alumna los fundamentos teóricos y técnicos necesarios para abordar los requerimientos de la lectura y la escritura musical, especialmente en lo que se refiere al repertorio de su especialidad.

Más, para que todo este conocimiento adquiriera su máxima dimensión, es preciso que se transforme en capacidad de expresión, lo que hace necesario fomentar la improvisación desde el primer día de clase, incentivando la elaboración de los pensamientos musicales del alumno y de la alumna, completando así el proceso de recibir y transmitir, ineludible en la adquisición de un lenguaje.

Todo este catálogo de acciones debe dirigirse a potenciar unas actitudes de desarrollo orgánico en las facultades creativas y analíticas del alumno y de la alumna, así como a una búsqueda de rigor en el estudio, de respeto y valoración de la obra artística y sus creadores, y a una capacidad de colaboración y participación en actividades de grupo, basada tanto en la consideración hacia todo su entorno físico y humano, como en el respeto y valoración de sí mismos.

Especial atención merece el tratamiento didáctico de esta materia, a menudo objeto de controversia. En el pasado y durante mucho tiempo, la enseñanza del solfeo musical se basó, con carácter general, en la aplicación de una didáctica destinada a que los alumnos y las alumnas memorizaran una serie de conceptos musicales teóricos, casi siempre desconectados y alejados de su práctica vocal e instrumental, careciendo aquéllos de significado para el alumnado. Este aprendizaje memorístico, mecánico, dissociado de la práctica y sin significado, en relación con el lenguaje musical, ha representado un enorme lastre en la formación musical básica de bastantes generaciones de músicos.

Las innovaciones metodológicas que se han venido produciendo en las didácticas de los diversos lenguajes han ido demostrando, con el paso del tiempo, que el aprendizaje de éstos

requiere de un proceso inductivo-deductivo en el que la práctica se convierte en el eje fundamental de la acción educativa, orientándose la formación, de modo prioritario, a que el alumno y la alumna "hablen" la lengua. Antes incluso de entender su gramática, cuyo conocimiento precisa de un soporte de experiencias que lo sustente y sobre el que aporte significado. Haciendo la traslación a la enseñanza del lenguaje musical, se trataría de que el alumnado cante y toque un instrumento y que, a partir de esa práctica vivencial de la música, aprehenda, progresivamente y en función de su desarrollo cognitivo, las herramientas conceptuales y aplique los procedimientos necesarios para su formación en este campo. Este enfoque metodológico orientado a la práctica ha mostrado sobradamente su eficacia, especialmente, en los resultados del aprendizaje por parte del alumnado, lo que debería hacer pensar en la conveniencia de su implantación.

En este sentido, las decisiones docentes, en cuanto a la adopción de una metodología didáctica determinada, adquieren especial relevancia en orden al modelo de enseñanza y aprendizaje que se desee implantar y a los resultados que se pretenda obtener. Singularmente, la didáctica del lenguaje musical en las primeras edades cobra una mayor importancia, por cuanto a 10 años anterior se suma la necesidad de adecuar los métodos educativos a las etapas propias del desarrollo evolutivo del alumnado de tales edades, lo que requiere un mayor esfuerzo de adaptación del profesorado para estimular e incentivar su aprendizaje.

Objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música.

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las siguientes capacidades:

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación, enriquecimiento y disfrute personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música con sentido crítico.
- d) Conocer y desarrollar los valores de la música, como vía para el autoconocimiento y desarrollo personal, integrando la conciencia corporal, la sensibilidad, la imaginación, la personalidad, la reflexión, la comunicación, la cooperación, el disfrute y la creatividad en la realización de producciones artístico-musicales.
- e) Ser consciente de la importancia de una escucha activa como pilar en la formación de los futuros músicos profesionales.
- f) Adquirir hábitos de autocontrol y disciplina en su aprendizaje musical y en su formación como artista.
- g) Desarrollar su potencial creativo como instrumentista o cantante explorando las posibilidades expresivas del instrumento o de la voz.
- h) Participar en audiciones públicas académicas y en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de disfrutar a través de la interpretación y transmitir el goce de la música.
- i) Habitarse a la práctica vocal e instrumental de conjunto como medio de interrelación social, de contraste con otras formas de interpretar y de ajuste a las necesidades del colectivo.
- j) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- k) Conocer y valorar el patrimonio musical universal como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

Objetivos específicos de lenguaje musical.

Las enseñanzas de Lenguaje Musical de las enseñanzas profesionales de música tendrán como Objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Compartir vivencias musicales con los demás elementos del grupo que le permita enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
2. Conocer los elementos del lenguaje musical y su evolución histórica, para relacionarlos con las obras musicales dentro de su tiempo y su circunstancia. Interpretar correctamente los símbolos gráficos y conocer los que son propios del

- lenguaje musical contemporáneo.
3. Utilizar la disociación motriz y auditiva necesaria para ejecutar o escuchar con independencia desarrollos rítmicos o melódicos simultáneos.
 4. Reconocer y representar gráficamente obras, fragmentos musicales a una o dos voces realizadas con diferentes instrumentos.
 5. Reconocer a través de la audición y de la lectura estructuras armónicas básicas.
 6. Utilizar los conocimientos sobre el lenguaje musical para afianzar y desarrollar hábitos de estudio que propicien una interpretación consciente.
 7. Conocer los elementos del lenguaje musical relativos al jazz y la música moderna.
 8. Conocer las normas principales que rigen el sistema tonal, especialmente el sentido de las funciones armónicas dentro de la lógica del discurso musical.
 9. Improvisar de forma creativa composiciones que sean comprobantes de las destrezas adquiridas y generadoras de sensaciones artísticas.
 10. Utilizar en creaciones propias los elementos y las estructuras estudiadas.

Contenidos.

Los siguientes contenidos son tanto conceptuales como procedimentales, puesto que a través de la práctica (**procedimientos** como realización de ritmos corporales o vocales, audiciones, canto, lectura y escritura musical) se llega a los conocimientos (**conceptos**).

1. Rítmicos.

Práctica, identificación y conocimiento de compases originados por dos o más pulsos desiguales. Conocimiento y práctica de metros irregulares con estructuras fijas o variables. Polirritmias y polimetrías. Reconocimiento y práctica de grupos de valoración especial con duraciones y posiciones métricas varias. Práctica de ritmos simultáneos que suponen divisiones distintas de la unidad. Práctica de estructuras rítmicas atípicas en compases convencionales. Ritmos *cojos* o de valor añadido. Práctica de música sin compasear. Reconocimiento y práctica de ritmos que caracterizan la música de jazz, pop, etc. Práctica de cambios de compás con unidades iguales o diferentes y aplicación de las equivalencias indicadas. Desarrollo de hábitos interpretativos a partir del conocimiento y análisis de los elementos rítmicos. Improvisación sobre esquemas rítmicos establecidos o libres.

2. Melódico-armónicos.

Práctica auditiva y vocal de estructuras tonales enriquecidas en su lenguaje por flexiones o modulaciones, con reconocimiento analítico del proceso. Práctica auditiva y vocal de obras modales en sus diversas manifestaciones históricas y folklóricas. Práctica interválica

pura (no tonal) y aplicación a obras post-tonales o atonales, práctica auditiva y vocal de escalas mayores, menores, escala de tonos, modos antiguos, escala cromática. Reconocimiento auditivo y análisis de estructuras tonales y formales no complejas. Improvisación sobre esquemas armónicos y formales establecidos o libres. Aplicación vocal o escrita de bajos armónicos a obras propuestas de dificultad adaptada al nivel. Desarrollo de hábitos interpretativos a partir del conocimiento y análisis de los elementos melódicos-armónicos.

3. Lecto-escritura.

Práctica de lectura horizontal de notas con los ritmos escritos e indicaciones metronómicas diversas. Lecturas de agrupaciones verticales de notas. Conocimiento y práctica de las normas de escritura melódica y armónica. Práctica de lectura de notas, sin clave, ateniéndose al dibujo interválico. Práctica de identificación y escritura de notas en su registro correcto. Conocimiento del ámbito sonoro de las claves. Iniciación a las grafías contemporáneas. Práctica de la lectura a primera vista.

4. Audición.

Práctica de identificación de elementos rítmicos, melódicos, modulatorios, cadenciales, formales, tímbricos y estilísticos en las obras escuchadas. Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y 10 escuchado. Práctica de la memoria: memorización previa a la escritura de frases o fragmentos progresivamente más amplios. Escritura de temas conocidos y memorización en diferentes alturas, tonalidades. Realización escrita de dictados a una y dos voces. Identificación de acordes: mayores, menores, aumentados, disminuidos y séptima de dominante. Acordes como funciones tonales. Dictado armónico: acordes, cadencias y funciones tonales, Audición de obras o fragmentos en los que se reconozcan elementos estudiados.

5. Expresión y ornamentación.

Conocimiento y aplicación de signos y términos relativos a dinámica y agónica. Conocimiento y aplicación de los signos que modifican el ataque de los sonidos. Conocimiento de los signos característicos en la escritura de los instrumentos. Conocimiento y aplicación de ornamentos adecuándolos a la época de la obra interpretada.

6. Creatividad.

Creación de melodías con pautas concretas: tonalidad, forma, funciones tonales, inicios y finales, modulaciones a tonalidades vecinas, etc. Composición de melodías a partir de un texto.

Contenidos actitudinales.

Trabajo en grupo tanto en ejercicios de audición como de lectura, práctica de ritmos corporales y canto. Participación en clase tratando de colaborar en ejemplos que ayuden a comprender mejor la teoría. Colaboración en los ejercicios de audición para lograr explicar o escribir entre todos lo escuchado.

Criterios de evaluación.

1. Mantener el pulso durante periodos de silencio prolongados.

Este criterio tiene por objetivo evaluar una correcta interiorización del pulso que permita una ejecución correcta bien individual o en conjunto.

2. Identificar y ejecutar estructuras rítmicas de una obra o fragmento, con o sin cambio de compás, en un tiempo establecido.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad para encadenar diversas fórmulas rítmicas, la aplicación correcta en su caso de cualquier equivalencia si se produce cambio de compás, y la interiorización aproximada de diversas velocidades metronómicas.

3. Entonar repentizando una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento, aplicándole todas las indicaciones de carácter expresivo.

Este criterio pretende comprobar la capacidad para aplicar las técnicas de entonación y la justeza de afinación a un fragmento melódico tonal con alteraciones accidentales que pueden o no provocar una modulación, haciéndose consciente de las características tonales o modales del fragmento. Si es acompañado instrumentalmente, este acompañamiento no debe reproducir la melodía.

4. Leer internamente, en un tiempo breve y sin verificar su entonación, un texto musical, y reproducido de memoria.

Se trata de comprobar la capacidad para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico a partir de la observación de la partitura.

5. Identificar o entonar todo tipo de intervalos melódicos.

Este criterio de evaluación permite detectar el dominio de los intervalos por parte del alumnado, como elemento de aplicación a estructuras tonales o no tonales.

6. Entonar un fragmento atonal con o sin acompañamiento, aplicando las indicaciones de carácter expresivo.

Se trata de evaluar la aplicación artística a una obra atonal de los conocimientos melódicos y rítmicos adquiridos. El acompañamiento, en su caso, no reproducirá la melodía.

7. Identificar intervalos armónicos y escribirlos en su registro correcto.

Con este criterio se busca conocer la capacidad para la percepción simultánea de dos sonidos en diferentes relaciones interválicas, así como la identificación de las regiones sonoras en que se producen.

8. Reproducir modelos melódicos, escalísticos o acordales, en diferentes alturas.

Se trata de comprobar la destreza para reproducir un hecho melódico a partir de diferentes sonidos, haciéndose consciente de las alteraciones necesarias para su exacta reproducción.

9. Reconocer auditivamente los acordes mayores, menores, justos, aumentados, disminuidos y la séptima de dominante.

Se trata de comprobar la capacidad del alumnado para percibir aspectos sintácticos aislados y saber aplicados a las obras escuchadas.

10. Improvisar melodías, vocal o instrumentalmente, dentro de una tonalidad determinada.

Este criterio pretende comprobar el entendimiento por parte del alumnado de los conceptos tonales básicos al hacer uso libre de los elementos de una tonalidad con lógica tonal y estructural.

11. Identificar y reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.

Con este criterio se evalúa la destreza para la utilización correcta de la grafía musical y su capacidad de relacionar el hecho musical con su representación gráfica.

12. Reconocer y escribir fragmentos musicales a dos voces.

Se pretende comprobar la percepción e identificación por parte del alumno o alumna de aspectos musicales polifónicos.

13. Reconocer y escribir fragmentos musicales realizados por dos instrumentos diferentes, excluyendo el piano.

Con este criterio se pretende comprobar que la capacidad auditiva del alumno o alumna no sufre distorsión cuando recibe el mensaje a través de un vehículo sonoro diferente al piano.

14. Reconocer auditivamente aspectos cadenciales y formales de un fragmento musical.

Mediante este criterio se busca comprobar la capacidad para percibir aspectos sintácticos y estructurales de la obra escuchada y denominados correctamente.

15. Reconocer auditivamente diferentes timbres instrumentales.

Se pretende constatar la familiarización del alumnado con los timbres provenientes de otros instrumentos diferentes del que constituye su especialidad.

16. Reconocer auditivamente modos de ataque, articulaciones, matices y ornamentos de una obra o fragmento.

Este criterio trata de comprobar la capacidad de observación de aspectos directamente relacionados con la interpretación y expresión musicales.

17. Improvisar vocal o instrumentalmente sobre un esquema armónico dado.

Este criterio de evaluación se dirige a comprobar, dentro del nivel adecuado, la comprensión

por parte del alumnado de la relación entre armonía y voces melódicas.

18. Entonar fragmentos memorizados de obras de repertorio seleccionados entre los propuestos por el alumno o alumna.

Este criterio trata de evaluar el conocimiento de las obras de repertorio y la capacidad de memorización.

19. Aplicar libremente ritmos percutidos a un fragmento musical escuchado.

Se pretende evaluar la capacidad de iniciativa del alumnado, implicando el rápido reconocimiento de aspectos rítmicos y expresivos de la obra en cuestión.

20. Aplicar bajos armónicos sencillos, vocal o gráficamente, a una melodía previamente escuchada.

Este criterio busca la asociación melodía-armonía, imaginando ésta desde la melodía escuchada.

21. Situar con la mayor aproximación posible la época, el estilo y, en su caso, el autor, de una obra escuchada.

Se trata de un criterio para valorar y fomentar la curiosidad y la atención del alumnado al escuchar música, haciéndose consciente de los caracteres generales que identifican estilos y autores.

22. Analizar una obra de su repertorio instrumental, en referencia a su situación histórica, su autor y sus características musicales: armónicas, formales, tímbricas, etc.

Con este criterio se intenta evaluar y potenciar los hábitos del estudio inteligente y riguroso, haciéndose consciente de los caracteres generales que identifican estilos y autores.

23. Realizar ejercicios de creación de melodías con y sin texto a partir de pautas determinadas. Con este criterio se trata de comprobar la capacidad creadora del alumnado a partir de los conocimientos adquiridos.

Pérdida de la evaluación continua.

El contenido de la prueba será la siguiente:

- Una prueba auditiva – escrita (dictado).
- Una prueba de lectura rítmica.
- Una prueba de entonación.

*El profesor/tribunal podrá realizar las preguntas que crea conveniente con respecto a los contenidos teórico-prácticos relacionados con las pruebas anteriores.

Convocatoria extraordinaria de Septiembre.

Primer Curso

Lectura Rítmica

Interpretar con justeza la figuración rítmica y leer correctamente y con fluidez las notas escritas, manteniendo el pulso con cualquier combinación de valores y equivalencias, incluso los de pulsación rítmica no estable.

Interiorización aproximada de diversas velocidades metronómicas.

Entonación

Ejecutar una melodía tonal o atonal con o sin acompañamiento. El fragmento musical propuesto podrá incluir alteraciones accidentales que puedan o no provocar modulación. Se valorará la afinación, la precisión en la reproducción de los intervalos y la continuidad del pulso inicial.

- Tonalidades hasta cinco alteraciones.

Entonar cualquier tipo de Intervalo: Mayor, menor y Justo, así como la 4ª Aumentada y 5ª Disminuida.

Dictado

Reproducir, por escrito, un fragmento musical escuchado, a una o dos voces. Reconocer aspectos cadenciales y distancias interválicas dentro o fuera del contexto tonal. Se valorará la ausencia de errores rítmicos y de notas.

Reconocer auditivamente cualquier intervalo armónico o melódico.

* El tribunal tendrá la potestad de realizar las preguntas que estime necesaria sobre los conceptos teórico-prácticos del curso, en los ejercicios de lectura rítmica, entonación y dictado.

Segundo Curso

Lectura Rítmica

Interpretar con justeza la figuración rítmica y leer correctamente y con fluidez las notas escritas, manteniendo el pulso con cualquier combinación de valores y equivalencias, incluso los de pulsación rítmica no estable. Polirritmias.

Grupos de valoración especial ligados a cualquier esquema rítmico.

Interiorización aproximada de diversas velocidades metronómicas.

Entonación

Ejecutar una melodía tonal o atonal, con (en este caso, que no incluya la melodía) o sin acompañamiento. Con alteraciones accidentales que puedan o no provocar modulación. Se valorará la afinación, la precisión en la reproducción de los intervalos y la continuidad del pulso inicial.

Tonalidades diatónicas, en general.

Entonar cualquier tipo de Intervalo: Mayor, menor, Justo, Aumentado o Disminuido.

Dictado

Reproducir, por escrito, un fragmento musical escuchado, a una o dos voces.

Reconocer aspectos cadenciales y distancias interválicas dentro o fuera del contexto tonal. Se valorará la ausencia de errores rítmicos y de notas.

Reconocer auditivamente cualquier intervalo armónico o melódico.
Identificar acordes en estado fundamental, primera o segunda inversión.

* El tribunal tendrá la potestad de realizar las preguntas que estime necesaria sobre los conceptos teórico-prácticos del curso, en los ejercicios de lectura rítmica, entonación y dictado.

Materiales y recursos didácticos.

· 1º CURSO:

- 23 Lecciones Progresivas de Ritmo y Lectura Vol. IVB Marie-Jeanne Bourdeaux
- Lenguaje Musical 3º Arenosa / Oliver / Pildain

Otros:

- Teoría Completa de la Música Vol. I y II Dionisio de Pedro
- Cuadernos de Lenguaje Musical 1ºA,B y C de G.M. Ibáñez / Cursá
- Tratado de Entonación 1º y 2º A. Barrio
- Nuevos Cuadernos de Teoría 1º G.M. Ibáñez / Cursá

· 2º CURSO:

- 25 Lecciones Progresivas de Ritmo y Lectura Vol. IVB Marie-Jeanne Bourdeaux
- Lenguaje Musical 3º Arenosa / Oliver / Pildain

Otros:

- Cuadernos de Lenguaje Musical 2ºA, B y C de G.M. Ibáñez / Cursá
- Tratado de Entonación 2º y 3º A. Barrio
- Nuevos Cuadernos de Teoría 2º G.M. Ibáñez / Cursá

MATERIALES DIDÁCTICO

Las clases se impartirán en aulas que dispongan de:

- Un piano
- Pizarra grande pautada.
- Instrumentos de percusión Orff.
- Aparato radiocassete / CD.
- Un atril.